

1671 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 31 de mayo de 2000 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento de 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 22), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Ad-

ministrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Aeronáuticos

Turno: Libre

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal/Especialidad: 118022924/A 1406. Nombre y apellidos: Florentino Bascuñana Gil. Fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1964. Ministerio/Centro directivo-OO.AA./Centro de destino: Ministerio de Fomento/Dirección General de Aviación Civil/S. G. de Control del Transporte Aéreo. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Madrid, Técnico Superior Inspección Aviación Civil. Nivel de complemento de destino/Complemento específico correspondiente al año 2000: 26/1.258.344.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal/Especialidad: 527847235/A 1406. Nombre y apellidos: José Luis González Mozo. Fecha de nacimiento: 27 de enero de 1970. Ministerio/Centro directivo-OO.AA./Centro de destino: Ministerio de Fomento/Dirección General de Aviación Civil/ S. G. de Control del Transporte Aéreo. Provincia/localidad/puesto de trabajo: Madrid/Madrid/Técnico Superior Inspección Aviación Civil. Nivel de complemento de destino/Complemento específico correspondiente al año 2000: 26/1.258.344.

Número de orden del proceso selectivo: 3. Número de Registro de Personal/Especialidad: 1191134002/A 1406. Nombre y apellidos: José Miguel Angulo Manso. Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1969. Ministerio/Centro directivo-OO.AA./Centro de destino: Ministerio de Fomento/Servicios Periféricos de Aviación Civil/Delegación Seguridad en Vuelo N.1 Barajas. Provincia/localidad/puesto de trabajo: Madrid/Madrid/Técnico Superior Aviación Civil. Nivel de complemento de destino/Complemento específico correspondiente al año 2000: 26/1.258.344.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Turno: Libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO. AA/ Centro de destino	Provincia, localidad y puesto de trabajo	Nivel CD/ Complemento específico
1	1180242924 A1406	Bascuñana Gil, Florentino.	15- 8-1964	Ministerio de Fomento. Dirección General de Aviación Civil. S. G. de Control del Transporte Aéreo.	Madrid. Madrid. Técnico superior de Inspección de Aviación Civil.	26 1.258.344
2	0527847235 A1406	Mozo González, José Luis.	27- 1-1970	Ministerio de Fomento. Dirección General de Aviación Civil. S. G. de Control del Transporte Aéreo.	Madrid. Madrid. Técnico superior de Inspección de Aviación Civil.	26 1.258.344
3	1191134002 A1406	Angulo Manso, José Miguel.	14- 6-1969	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de Aviación Civil. Delegación de Seguridad en Vuelo N. 1, Barajas.	Madrid. Madrid. Técnico superior de Aviación Civil.	26 1.258.344

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico correspondiente al año 2000.